

LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DIARIO POLÍTICO

Año I	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Redacción y administración: CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ, 5	ADVERTENCIA INTERESANTE	Núm. 47
	En Tarragona, trimestre.....	5 ptas.			
	Fuera de la capital.....	6 »			
	Extranjero.....	10 »	SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO	Los anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.	
				Se publica todos los días excepto los lunes.	

ELECCIONES

Nuestros amigos han acordado recomendar para las próximas elecciones la siguiente

Candidatura para Concejales

Segundo Distrito

1.ª Sección, Carnicerías.—2.ª Sección, Antiguas Casas Consistoriales (calle Mayor).

Don Pablo Segura Gil

Propietario

Cuarto Distrito

1.ª Sección, Instituto.—2.ª Sección, Escuelas Canuchinos.—3.ª Sección, Fortuny.

Don Juan Miró Rebull

Médico y propietario

Sexto Distrito

1.ª Sección, Serrallo.—2.ª Sección, Casa Beneficencia.

Don José Prat y Prats

Industrial y propietario

Las altas cualidades de honradez y probidad que adornan á los cados candidatos y el verdadero entusiasmo con que han de defender todo cuanto pueda redundar en beneficio de esta nuestra querida Tarragona, son garants más que suficientes para que todos nuestros amigos y electores presten decidido apoyo y cooperación al triunfo de la candidatura que publicamos.

perdi la influencia de muchos amigos por no haberles interesado en mi favor, entre otros puedo citarle al señor marqués de Villamediana, que cuenta con numerosos colonos en Amposta, y cuyo alcalde es su administrador, el que me ha hecho guerra, favoreciendo á usted. Esta es la hora que, á pesar de la buena amistad que me une al marqués, no le he dicho que presentaba mi candidatura por Roquetas.

Tiene usted mucha razón al decir que yo nada hecho por el distrito, pero tampoco se le oculta que no he desempeñado ningún cargo que me permitiera ser útil á mis paisanos. En cambio, dice usted que ha conseguido carreteras, puentes, subvenciones para iglesias, etc., etc.; será cierto cuando usted lo dice, pero no había llegado á mis oídos.

En cuanto al apoyo oficial que se me ha dado por parte del Gobierno, usted mismo lo manifiesta en su escrito; no se ha removido ni un sólo Ayuntamiento de los puestos por usted; por lo tanto, ese apoyo oficial ha sido solo *platónico*. Lo que dice usted para sincerarse de haber encausado los once municipios el año 1897, cuando se presentó por segunda vez para diputado á Cortes, viene refutarlo y aclarado con datos fehacientes en el número del 3 de Mayo en *La Provincia de Tarragona*, y por lo tanto excuso molestar la atención de los lectores haría interminable este.

Me dice usted que poco ó nada tienen que agradecerme los Ayuntamientos que usted hizo procesar, pues que no he conseguido se sobresean sus causas ni revolver sus expedientes en lo Contencioso de Madrid, y también estoy conforme con lo que dice; ya vé usted que no podemos ir más acordes. Pero, á pesar de no haber hecho nada por el distrito, de no haber repuesto Ayuntamientos, de ser, en una palabra, un sér poco más ó menos caído del limbo, el día antes de la elección, según mis datos comprobados, le supero eu 800 votos, y, según el escrutinio general, me gana usted en 240, mayoría relativamente corta.

En cuanto á la elección de los tres colegios del pueblo de Roquetas, ya sabe el señor coronel de Estado Mayor, don Vicente López Puigcerver, lo que ocurrió, y si no lo sabe tal como sucedió, es que le han engañado miserablemente. Prescindiendo de todos los testigos, de las protestas y de todos los datos que en su día comprobarán si es ó no cierto que la elección de las tres secciones de Roquetas arrojaron 356 votos para el señor Puigcerver y 314 para mí. ¿Es posible ni lógico creer que en la primera sección yo tenga 131 votos y el señor Puigcerver 103 y que en las otras dos secciones el señor Puigcerver tenga ¡791! y yo ¡85!...

Se comprende que en un pueblo haya el mismo entusiasmo electoral, pero jamás que en una sección de ese mismo pueblo gane el que en las otras sólo consiga una insignificancia como la anotada. La explicación es sencilla: en la sección en que triunfé por 28 votos estábamos los dos candidatos presentes, y se me dió certificación. En cambio, en las otras dos secciones, en las que el señor Puigcerver aparece con una mayoría de ¡¡¡706!!! votos, no se quiso dar certificado de la votación verdad.

En el pueblo de Aldover el señor Puigcerver obtuvo 117 votos y yo 86; se dió

certificado de ese resultado firmado por el presidente y los interventores de los dos candidatos; pues bien, en el escrutinio general aparece el señor Puigcerver con 205 votos y yo 36, y el *acta firmada sólo por el presidente y los seis interventores del señor Puigcerver*.

Otros pueblos hay que se cometió iguales ó peores abusos, pero temo que esta carta sea de sobra extensa y deséa abreviar.

Hablemos de Uldecona: usted señor Puigcerver me propone el juicio de Salomón, que matematos los votos de Uldecona y Roquetas, pues me dice usted que si yo sospecho de Roquetas, usted sospecha de Uldecona. Yo, señor mío, hago el papel de la *verdadera madre*, y no puedo permitir se destruya á mis hijos. Yo no sospecho de la votación de Roquetas; tengo la *convicción* y las *pruebas* de que se falseó. En cambio de Uldecona no hay ni una protesta, y que sabía usted el resultado que iba á tener, me consta, cuando dos días antes de la elección me hizo usted proponer por conducto de su amigo Adell soluciones amistosas, que yo no podía ni debía aceptar.

Tanto usted como los periódicos afines á sus ideas, de Tortosa, tratan de zaherirme, sacando á colación el resultado de la elección de Alcanar; usted me dice: *«allí es donde tiene usted todas sus propiedades, familia, etcétera, etc., en donde se ha hecho punto de partida para el triunfo de usted con 160 votos de mayoría.»* Debo decirle que, primero no es cierto que en Alcanar tenga todas mis propiedades, pues en Uldecona tengo tantas como en Alcanar y también poseo en el pueblo de Roquetas, y ya ve usted que en Uldecona fué mi mayoría de las que deciden una elección, pues tuve 899 votos y usted sólo 117. Tampoco es cierto que tenga en Alcanar familia, solo sí cuento con numerosos y buenos amigos, y en cuanto á la propaganda que dice usted se le ha hecho en ese pueblo, calificándole de masón, yo le aseguro de todo punto que es falso, pues mis amigos son personas decentes é incapaces de ofender á personas tan dignas y respetables como usted.

No tome usted á mal que le diga que, como forastero que es usted del distrito, no conoce usted bastante á Alcanar, sin que sea mi ánimo el herir su susceptibilidad, debo manifestarle que la votación que ha obtenido usted en Alcanar no es á su persona, sino debido á la lucha encarnizada que mantienen ciertos individuos allí domiciliados, de tal modo, que si en vez de usted hubiera tenido por contrincante al moro Muza, el moro Muza hubiera tenido los 160 votos de mayoría; creo que así se lo manifesté cuando tuve el gusto de hablarle en Roquetas.

Creo, señor Puigcerver, que ya hemos discutido lo suficiente sobre el particular, y que de seguir, á nada práctico conduciría; esperemos el fallo de la comisión de Actas, en la seguridad que, sea el que fuere, siempre tendré á honor el haber tenido un competidor de sus condiciones.

Soy de usted su más atento y seguro servidor,

q. b. s. m.

ILDEFONSO DE AYGUAVIVES Y LEÓN.
Barcelona 8 Mayo de 1899.

A continuación copiamos la carta firmada por nuestro distinguido amigo y correligionario, el Excelentísimo señor don Ildefonso de Ayguavives, y publicada por nuestro colega barcelonés *El Noticiero Universal*. Dice así:

“La lucha en Roquetas

Sr. Director de *El Noticiero Universal*.
Muy señor mío y de toda mi consideración: Le ruego haga insertar en su imparcial é ilustrado periódico la adjunta carta contestación á la que me dirige en el número de anoche el señor don Vicente López Puigcerver, por cuyo favor le anticipa las

gracias su atento y s. s. q. b. m.—*Ildefonso de Ayguavives y León*

Señor don Vicente López Puigcerver.
Muy señor mío y de mi consideración: Sólo un deber de cortesía y atención al caballero me hacen tomar nuevo la pluma para contestar públicamente á su carta.

Empiezo por repetirle que en mi otra carta le decía, y es que he sido ni soy hombre político, por lo que confieso que no entiendo mucho de conceptos que en su carta manifiesta; así puedo asegurarle que en las elecciones pasadas no hice las confabulaciones que usted supone con carlistas, republicanos, etc.; hasta tal punto llegó mi *poca dincia política*, que

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Academia de corte sistema "Rovira" con real privilegio

Enseñanza completa en un año del corte, confección de vestidos, abrigos y ropas blancas tanto de señora, como de caballero y niños, con el sistema ROVIRA privilegiado y premiado por S. M. la Reina Regente, por el cuerpo sin pinzas y sin costura. No confundir esta Academia con otras muchas que se han establecido, ésta se dedica por el método más sencillo de cuantos se conocen en España para extraer los vestidos de los figurines, sin necesidad de cálculos aritméticos, tablas de aumentos y reducción, sin necesidad de recurrir al inútil papel seda para la confección. Este método ROVIRA, se compone de una medida y un libro especial de su inventora doña Concha Rovira de Serra. Se da quince días de prueba á quien lo solicite. Clases especiales para profesoras, distinguidas y á domicilio. Precios mensuales desde 5 pesetas.—Enseñanza completa 80 pesetas. Rambla San Carlos, 23, 1.º—Tarragona

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

EMULSION NADAL ES LA MEJOR

de aceite puro de hígado de bacalao con gliceros-fatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de la misma; considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la Farmacia Moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que de pauperan y desnuden el organismo. El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción. Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los gliceros-fatos de cal y de sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse del aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español. Se vende en todas las farmacias. Depositarios: Dr. Andreu, rambla de Cataluña, 120 y 122.—L. Gaza, Sociedad farmacéutica española, Barcelona.—Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Buñil y C.ª, J. Uriach y C.ª, y V. Ferrer y C.ª—Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabiá y Dr. Costas é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Rios hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M.ª Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.ª, sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. Nadal, Mayor, 17, Tarragona

La Provincia de Tarragona

DIARIO POLÍTICO

Redacción y administración: Calle de Méndez Núñez, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo. ANUNCIOS Y REMITIDOS.—A precios convencionales.



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor y de la dinamita

GARANTÍAS EN JUNTO 75.000,000 DE PÉSETAS

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía. Ha satisfecho por 187.813 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS. LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados, ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una pequeña sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados ó colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión. Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representan sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia. Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París á cinco mil trescientas pesetas precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo; y si ocurriese la menor desgracia, suministra una reparación que no se obtiene sin el Seguro

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficiosos efectos. Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia, expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó su parte. Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos, la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

Para suscripciones y demás informes, dirigirse á su director particular en la provincia D. PABLO FUNTANET y SEGURA, Rambla de San Carlos, 23.—TARRAGONA. Se necesitan Agentes en Reus, Tortosa, Valls, Montblanch, Vendrell y Falset.